



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL VENTANILLA

Ventanilla,

12 OCT. 2012

OFICIO MULTIPLE N° 236 - 2012 – UGEL VENTANILLA/DIR

Señor (a):

Director (a) de la I.E:

Dirección:

Presente.-

ASUNTO : Control de Asistencia de Docentes Acompañantes del PELA

**REFERENCIA : a) Art. 55° - Ley N° 28044.
b) R.D.N° 001665-2012UGEL V.**

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a lo establecido en el documento de la referencia a), manifestarle que en razón al corto tiempo para la finalización de las actividades académicas y con el propósito de cumplir con las metas propuestas en el Programa Estratégico de Logros de Aprendizaje (PELA) para el presente año, solicito que los Docentes Acompañantes de esta UGEL registren en el Libro de Control de Asistencia de la institución a su cargo, el horario de ingreso y salida, en los días que realizan las sesiones de acompañamiento según su cronograma de actividades, que estará en la página web de la UGEL Ventanilla.

Asimismo, agradeceré remitir a mi Despacho, el informe de evaluación del logro de aprendizaje de los alumnos, como resultado de las sesiones de acompañamiento, dentro de los cinco días siguientes de finalizado el mes, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 020-2012-UGEL Ventanilla, aprobada mediante el documento de la referencia b).

Es propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,



D. RICARDO E. BARRENECHEA MATURRANO
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla

REBM/D.UGEL V
ADP